



**DECRETO EXENTO N° 2518 /
PUCÓN, 03 OCT. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-
- 2.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-
- 3.- Acta de apertura Electrónica N° 2389-43-L112 de fecha 15 de Septiembre del 2012.-
- 4.- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación N° 2389-43-L112, del Departamento de Salud Municipal de Pucón de fecha 24 de Agosto del año 2012.-
- 5.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la República de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- ADJUDIQUENSE, a los siguientes Proveedores:

1.- LAMPARA DE FOTOCURADO	EXPRO SUR S.A. R.U.T N 76.393.260-5	\$167.983.-
2.- SCALER	COMERCIAL BIOFOTONICA (CHILE) R.U.T N 76.277.330-9	\$143.697.-
3.- TURBINA	TURBINA CHILE LTDA R.U.T N 76.484.330-4	\$ 64.900.-
4.- MICROMOTOR	TURBINA CHILE LTDA R.U.T N 76.484.330-4	\$145.000.-

La compra de Equipamiento Dental para clínicas del Depto. De Salud Municipal de Pucón, según lo solicitado a través del Portal de ChileCompra., por la suma total de \$521.580.- (Quinientos veintiún mil quinientos ochenta pesos más impuesto), según detalle en Informe de la Comisión Evaluadora, que se adjunta.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 215.22.04.005.001, "Insumos Dentales".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

04.10.2012



**PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (SUB)**

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PISA/GEMP/JRM/RASM/gra:
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PUBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD